



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

LA PROPUESTA DEBERÁ SER PRESENTADA EN TRES (3) SOBRES CERRADOS Y, CARATULADOS, CADA SOBRE DEBERÁ CONTENER LO INDICADO EN LA LETRA A), B) Y C):

A) SOBRE CON LOS DOCUMENTOS REFERENCIALES DE LA EMPRESA O PERSONAS NATURALES Y DOCUMENTOS DE GARANTÍA:

- 1) Currículum de la empresa o persona natural.
- 2) Antecedentes referenciales de la empresa.
- 3) Copia de la escritura de la empresa, en caso de tener un representante legal.
- 4) Copia del último balance (en caso de tener otra empresa)
- 5) Solo para empresa: un certificado de la inspección del trabajo en que no tiene reclamo o juicios pendientes o situaciones sancionadas impagas. La fecha de emisión del certificado no podrá tener una antigüedad superior a treinta días a la fecha de apertura de la propuesta.
- 6) Boleta de garantía bancaria de \$100.000 a nombre de la Universidad de Santiago de Chile, que garantice la seriedad de la oferta/propuesta (no se aceptará dinero efectivo, ni vale vista ni cheque)
- 7) Boleta de garantía bancaria de fiel cumplimiento (solo en caso de adjudicación), en las condiciones que se indican en la cláusula III, garantías.
- 8) Disponibilidad de boletas y/o manifestación de iniciar la gestión para la obtención de ellas.

B) SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA

En la Propuesta Técnica se deberá expresar, a lo menos, la descripción general y los valores de los servicios que se ofertan, la forma de operarlos, los recursos humanos y de infraestructura, el desglose de equipamiento disponible por parte del licitante (las condiciones en el que se encuentra).

La propuesta debe considerar que los arrendatarios deben prestar los siguientes servicios: impresión, empaste, fotocopias y venta de artículos de librería con precios justos.

C) SOBRE CON LA PROPUESTA ECONOMICA

En la Propuesta Económica deberá ofertarse el canon de arriendo ofertado por el licitante (para un período inicial mínimo de un año, dependiendo exclusivamente de la inversión lo que puede ser menos o más años), como así también la inversión inicial que debería realizarse, la cual está destinada al mejoramiento de la infraestructura interna del local antes de su puesta en marcha, para que de esa forma se optimicen los servicios entregados a la comunidad universitaria. De hacerse una inversión, se debe adjuntar un plan de acondicionamiento de inversión para iniciar actividades. Se debe disponer del mobiliario y equipamiento adecuado, tanto para los usuarios, como para el personal que trabaje en el recinto; pintura interior adecuada; entre otros aspectos como la iluminación, ventilación, etc.